



5 de febrero de 2020

Folio No. : 15/2019-2020

Asunto: Constancia que acredita la evaluación por el año 2019 para efectos del Instituto Mexicano del Seguro Social

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella y de la Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, L.C.P. Zoé Gómez Benavides, les informamos lo siguiente:

Los Contadores Públicos autorizados para emitir dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán cumplir con la obligación de presentar dentro de los primeros tres meses de cada año ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) **las constancias que lo acreditan como socio activo de un colegio de profesionales de la contaduría pública y el haber cumplido con la acreditación de una evaluación en materia de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos.**

Lo anterior, de conformidad con fracciones II y III del artículo 154 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Es importante mencionar que esta obligación se tendrá por cumplida cuando las citadas constancias se envíen a través del Sistema de Dictamen Electrónico (SIDEIMSS). A continuación, la liga para acceder al sistema <http://www.imss.gob.mx/sideimss/>

**Sugerimos presentar las constancias lo antes posible y consideren que para este trámite se requiere la FIEL o e.firma vigente.**

Por último, el IMSS pone a su disposición los siguientes números y correos electrónicos para resolver cualquier duda sobre este proceso:

- ✓ Atención de dudas y más información: Mesa de Servicio SIDEIMSS, 800 623 23 23 opción 5, luego opción 3 ó (55) 4162 7295.
- ✓ A los correos electrónicos [registro.dictamen@imss.gob.mx](mailto:registro.dictamen@imss.gob.mx) y [soporte.dictamen@imss.gob.mx](mailto:soporte.dictamen@imss.gob.mx)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores**

**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP